

(Traducción no oficial)
Agosto 30 de 2004

En el Día Internacional de los Desaparecidos, el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresa serias preocupaciones

Con ocasión del Día Internacional de los desaparecidos (30 de agosto), el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias emite hoy el siguiente mensaje:

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias lamenta que el fenómeno de la desaparición continúe ocurriendo en muchos Estados alrededor del mundo. Mientras en el pasado las desapariciones eran principalmente asociadas con las políticas de Estado de regímenes autoritarios, hoy día ocurren en un contexto de situaciones mucho más complejas de conflicto armado interno que genera violencia, crisis humanitarias y violaciones de derechos humanos.

El Grupo de Trabajo expresa particular preocupación por los reportes recibidos de respetables organizaciones no gubernamentales sobre la situación en países como Nepal, Colombia y la Federación Rusa. Mientras en 2003, el Grupo de Trabajo transmitió 18 casos de supuestas desapariciones forzadas o involuntarias al Gobierno de Nepal, en la primera mitad de 2004 este número ha subido a 130. Nuevos casos han sido reportados en la Federación Rusa, donde el Grupo de Trabajo conoce de más de 270 casos en los cuales la suerte y la ubicación de las víctimas son aún desconocidas. En Colombia el destino de más de 890 personas desaparecidas está aún por esclarecerse.

La práctica de la desaparición forzada o involuntaria de personas infringe toda una gama de Derechos Humanos incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y establecidos tanto en los Convenios Internacionales, como en otros importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. El Grupo de Trabajo llama a todos los gobiernos a tomar acciones para prevenir las desapariciones, y en particular para poner fin a la práctica de las detenciones secretas.

Además, en cumplimiento de sus obligaciones con *la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, todos los gobiernos deben terminar con la impunidad de las Fuerzas de Seguridad y las bandas armadas que perpetran desapariciones, y deben hacer todos los esfuerzos para descubrir el destino de las personas desaparecidas, compartir la información con la familia y los amigos de los desaparecidos, y proveer compensación en caso de muerte.

Con ocasión del Día Internacional de los Desaparecidos, el Grupo de Trabajo reafirma que el acto de realizar desapariciones forzadas o involuntarias es un crimen con severas consecuencias para las víctimas y para los familiares y amigos de las víctimas, pero también para la sociedad entera y para la credibilidad de los Estados. El Grupo de Trabajo expresa su solidaridad con las familias y amigos de las víctimas, y con todos aquellos que sufren estos actos brutales e inhumanos.

El Grupo de Trabajo fue establecido por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1980 para asistir a los familiares de personas desaparecidas en la averiguación de su suerte y su ubicación, y para actuar como un canal de comunicación entre las familias y los gobiernos involucrados.

El Presidente-Relator del Grupo de Trabajo es el señor Stephen L. Toope (Canadá), y el Vice-presidente-Relator es el señor Joel Adebayo Adeganye (Nigeria). Otros miembros son el señor Saied Rajaie Khorasani (República Islámica de Irán), el señor Darko Göttlicher, (Croacia), y el señor Santiago Corcuera Cabezut (Mexico).